



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE ACCIONES URGENTES PREVISTAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y DESDE EDADES TEMPRANAS CON OBJETO DE EDUCAR EN VALORES DE IGUALDAD, RESPETO, TOLERANCIA Y NO VIOLENCIA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0226]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0226, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de acciones urgentes previstas en el ámbito educativo y desde edades tempranas con objeto de educar en valores de igualdad, respeto, tolerancia y no violencia, publicada en el BOPCA nº 59 de 20.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0226]

"El Gobierno de Cantabria se plantea como objetivo prioritario del sistema educativo la educación en valores de igualdad, respeto, tolerancia y no violencia.

En el ámbito CURRICULAR, todas las Etapas Educativas contemplan entre sus fines la educación en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Este aspecto se refuerza, especialmente, a través de la adquisición de las competencias "social y ciudadana" y de "autonomía e iniciativa personal"(en aplicación de la Ley de Educación de Cantabria, la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección de sus Víctimas, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres). Además, en 4º curso de la ESO, existe una optativa de "igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"(la educación ético-cívica que presta especial atención a este tema(art.6,D.57/2007)).

En todos los centros educativos, existen instrumentos que favorecen y refuerzan la adquisición de las competencias en el alumnado, como los planes de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional, que desarrollan acciones concretas en la promoción del respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, y en la toma de decisiones vocacional de manera no sesgada por razones de sexo.

Entre estos instrumentos programáticos o de planificación se deben destacar los Planes de Convivencia que todos los centros educativos de Cantabria tienen elaborados(Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en Cantabria), al objeto de promover el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres como resultado de la educación de hábitos, conductas y emociones encaminadas al establecimiento de una buena convivencia.

Entre los instrumentos organizativos, la designación por el consejo escolar de las personas que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres constituye otra de las actuaciones legalmente previstas. Entre las funciones que recoge la resolución de 26 de agosto de 2010, que regula la designación, funciones y participación de estas personas figuran tanto la promoción de iniciativas de centro y de aula de carácter coeducativo y, específicamente destinadas a la prevención de la violencia de género como la propuesta de criterios al Claustro y al Consejo Escolar para la elaboración y/o revisión del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento, incorporando una visión transversal de género, así como la formulación de propuestas de formación para los distintos sectores de la comunidad educativa.



Por otra parte, el Gobierno considera que dotar a nuestros centros de mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, y propiciar una mayor exigencia académica, de un reconocimiento del esfuerzo y el mérito, redundará en la calidad y equidad del sistema educativo reduciendo las cifras del fracaso y el abandono escolar prematuro y permitirá la igualdad real de oportunidades."